

ACTA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL PUESTO DE CONSERJE DEL CEMENTERIO COMO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

Siendo las 13:30 horas del día 02 Marzo de 2026, se reúne, en el Almacén Municipal del Ayuntamiento de La Solana, el Tribunal Calificador de esta Convocatoria, estando el mismo formado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Alfonso Montalvo de Lara
Vocales: D. Jesús Policarpo Lara Salcedo
D. Rafael García Uceda Moreno
D. Cipriano Martín Zarco Montoya

Secretario: D. Pedro Tomás Cuadra Jiménez

Realizados los dos ejercicios de la fase de oposición, transcurrido el periodo de alegaciones y reclamaciones, no habiendo recibido ninguna, y según especifica el punto seis de las Bases de la convocatoria, el resultado de cada uno de ellos y su suma, queda como sigue de manera definitiva:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Total fase oposición
CARRASCOSA MORENO-ARRONES, MARÍA DE LA O	***9268**	3,222	No presentada	No superada
CARRERO BALLESTEROS, MARÍA ISABEL	***3397**	3,889	No presentada	No superada
GÓMEZ-PIMPOLLO GUERRERO, MIGUEL ÁNGEL	***9783**	4,333	13,000	17,333
IZQUIERDO NOTARIO, JULIA	***9327**	2,889	0,000	No superada
MUÑOZ SANTOS-OLMO, MANUEL	***8645**	3,500	9,000	12,500
PACHECO SERRANO, CAMILO	***2700**	3,778	7,000	No superada
SANTOS-OREJÓN PACHECO, CAROLINA	***2316**	3,556	No presentada	No superada

Una vez valorados los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, según lo especificado en el punto sexto de las Bases de la convocatoria, se han obtenido los siguientes resultados provisionales en la baremación

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SUMA A	SUMA B	Total baremación
GÓMEZ-PIMPOLLO GUERRERO, MIGUEL ÁNGEL	***9783**	0,1250	0,0000	0,1250
MUÑOZ SANTOS-OLMO, MANUEL	***8645**	0,1000	0,6264	0,7264

Según lo indicado en el punto sexto de las Bases de esta convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Acta para realizar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas en relación con la baremación provisional de méritos. Finalizado dicho plazo y resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se procederá a publicar el Acta de Calificación definitiva

Lo firma el Secretario del Tribunal, en La Solana (Ciudad Real), en la fecha indicada en el margen.

